

~~22/05/19~~ 2: AM P  
Dr  
22/05/19 1027609

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

INSIP

No. 146004

14/01/2019 15:28:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-78-09-000	42,33	\$ 14.242,38	CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	2019	385979	4365859
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO		1301104640	Costa Judicial			
14/01/2019 15:28:07 SORNOZA PALACIOS KAREN SOFIA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 1,34	(\$ 0,54)	\$ 0,80
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 1,56		\$ 0,94
			MEJORAS 2013	\$ 1,84		\$ 2,62
			MEJORAS 2014	\$ 1,84		\$ 2,77
			MEJORAS 2015	\$ 0,93		\$ 0,94
			MEJORAS 2016	\$ 0,19	(\$ 0,08)	\$ 0,11
			MEJORAS 2017	\$ 5,25	(\$ 2,10)	\$ 3,15
			MEJORAS 2018	\$ 5,13	(\$ 2,05)	\$ 3,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,64		\$ 5,78
			TASA DE SEGURIDAD			\$ 2,14
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,33
			VALOR PAGADO			\$ 22,33
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
RECAUDACIÓN



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (GSV):

T113552864808

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gub.ec](http://www.manta.gub.ec) opción Municipio en Línea opción verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



630

6.800



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Tel: 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

70711



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19010374, certifico hasta el día de hoy 15/05/2019 10:57:11, la Ficha Registral Número 70711.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: lunes, 13 de mayo de 2019 Parroquia : MANTA



Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1755	31/mar./2014	34.109	34.124
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2031	23/jun./2015	41.907	41.933

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 31 de marzo de 2014 Número de Inscripción: 1755 Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2782 Folio Inicial: 34.109  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 34.124  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE CUOTAS DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que otorgan los señores Lidia Flora Espinoza Barcia y Luis Felipe Espinoza Barcia. \* Queda pendiente la cuota hereditaria del Sr. Cesar Augusto Espinoza Barcia. La Sra. Lidia Flora Espinoza Barcia y el Sr. Luis Felipe Espinoza Barcia venden sus respectivas cuotas de sus derechos y acciones hereditarias que les corresponden a cada uno de ellos es decir la tercera parte de los derechos de copropiedad (33,33%) y que da un total de las dos terceras partes (66,66%) de las acciones hereditarias de un lote de 123m2 con una superficie total de 123m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	



15 MAY 2019



CAUSANTE	800000000025159	ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	800000000027904	ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	1300586250	ESPINOZA BARCIA LUIS FELIPE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000025167	ESPINOZA BARCIA LIDIA FLORA	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	103	25/nov./1946	44	44

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

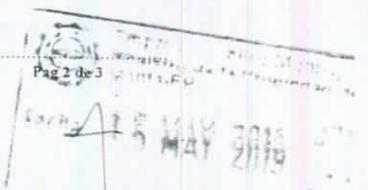
Inscrito el : martes, 23 de junio de 2015      **Número de Inscripción:** 2031      Tomo:99  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 5017      Folio Inicial:41.907  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:41.933  
**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 06 de mayo de 2015  
**Fecha Resolución:**

a.- Observaciones:

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA.** Se le adjudica al beneficiario LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA el bien inmueble que en este mismo instrumento se le adjudica, es decir, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetro y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000025159	ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1315179638	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000025161	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027904	ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1755	31/mar./2014	34.109	34.124

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:57:11 del miércoles, 15 de mayo de 2019

A petición de: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ  
1311367559



- Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA  
PÚBLICA



## **ESCRITURA**

**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- QUE OTORGAN EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, HEREDERO DE LOS SEÑORES MANUEL BELISARIO ESPINOZA BAILÓN Y SEÑORA COLOMBIA AUGUSTA BARCIA; Y EL SEÑOR LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON; Y**

**COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON.- A FAVOR DEL SEÑOR JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA.-**

**NUMERO: 20151308002P01907**

**CUANTIA \$22.565.25**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 06 DE MAYO DEL 2015**

**CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2015**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
Autorizada por la Notaria Segunda  
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**